

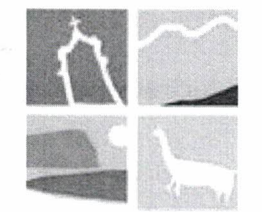
De: M. Constanza Carreño Chaparro
Enviado el: jueves, 22 de abril de 2021 15:07
Para: Bruno Boggioni Rivera
CC: Jaime Valdebenito Alcócer; Humberto Saavedra Sanchez; Andres Palma Tapia; Cristian Quinteros Sánchez; Leonardo Torres Pinochet; Tannia C. Burgos Morales; Cristian Quinteros Sánchez
Asunto: RE: Restauración Iglesia Ticnamar - Donación de Sobrecubierta.

Estimado Bruno:

De acuerdo a lo instruido por el Administrador Regional, se solicitó a jurídico DIPIR en apoyo con la información del analista de los proyectos iglesias Ticnamar y Belén, preparar un borrador o propuesta de nuevo convenio.
En dicho requerimiento, se solicitó expresamente incluir todas tus observaciones en calidad de IFO.
Respecto de respuesta oficial requerida por jurídico, se procederá a confeccionar oficio.
Cordialmente,
Constanza

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: jueves, 22 de abril de 2021 10:30
Para: M. Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>; Humberto Saavedra Sanchez <humberto.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>; Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>; Cristian Quinteros Sánchez <cristian.quinteros@gorearicayparinacota.gov.cl>; Lorena C. Stromilli Rodriguez <lorena.stromilli@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: Restauración Iglesia Ticnamar - Donación de Sobrecubierta.

María Constanza:
Junto con saludar, en relación a la Inspección Fiscal de Obras que se efectúa a la Restauración de la Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar y referente a la "donación" de Sobrecubierta, advertida en partida que presenta modificación de materialidad y presupuesto.
Se envía archivo adjunto para efectuar retroalimentación de información con el fin que mediante su coordinación, se desarrolle el análisis con equipo, gestión efectuada tras solicitud de Jefatura DIT, para lograr redacción conjunta y coordinación previa al envió de oficio consultando el destino, uso y emplazamiento definitivo de la sobrecubierta de Ticnamar, como a su vez detallar sobre acción efectivamente efectuada y de esa manera poseer medio de verificación oficial; para el análisis de Unidad Jurídica sobre la pertinencia de la donación declarada por profesionales FMASV.
De acuerdo a coordinación con Unidad Jurídica, se solicitó a IFO efectuar la gestión de consulta y obtención de respuesta formal mediante oficio, se declara que requerimiento de información fue expresado por IFO mediante informe entregado a profesional responsable de obra, de forma verbal en última visita y mediante libro de obra, describiendo que a la fecha no existe respuesta por parte de FAMSV, por lo que se debe analizar efectuar consulta mediante oficio Doc.Digital.
.
Quedo atento, al análisis para recibir archivo adjunto con sus sugerencias u observaciones, para proceder nuevamente a la confección de oficio digital.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

0581

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.